



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD**

RESOLUCIÓN N° 241– 2024 CF/FCE

Bellavista 12 de julio del 2024

VISTO

Los oficios N° 043, 044 y 045 -2024-DAE/FCE, presentado por el director del Departamento Académico de Economía quien remite los siguientes planes de trabajo:

- Plan de Trabajo Calendarizado del Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Practicas Pre- Profesionales, presentado con OFICIO N° 002-2024 -CERES-FCE.
- Plan de Trabajo de la Comisión de Revisión y Adecuación de la Normatividad de los Portafolios Docentes y Sílabos, presentado con OFICIO N° 01 CPS – FCE – UNAC.
- Plan de Trabajo del Comité de Calidad Académica y Acreditación (Presentado con Oficio N° 001-2024-CCyAA/FCE)
- Plan de Trabajo del Comité de Biblioteca Especializada (Presentado con Informe N° 001-2024-CBE-2024)
- Plan de Trabajo del Comité de Laboratorio y Talleres (Presentado con Oficio N° 003-2024-CLTFCE)
- Plan de Trabajo del Comité de Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios (Presentado con Informe N°001-2024-CEPROBYS/FCE)
- Comité de Servicios Generales
- Comité de Centro de Incubadoras Empresariales

CONSIDERANDO

Que, el Consejo de Facultad y el Decano son órganos de gobierno responsable de planificar, ejecutar y evaluar las actividades académicas, administrativas y de investigación, correspondiéndole al Decano la responsabilidad de dirigir y supervisar las actividades académicas y administrativas de la Facultad.

Que, el Estatuto de la UNAC, Artículo 44. Las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, con Resolución Decanal 010-2024-D-FCE, se designó los Órganos de Apoyo Administrativo de la Facultad de Ciencias Económicas, para el periodo de enero a diciembre del 2024: Comité de Planeamiento, Gestión y Economía, Comité de Servicios Generales, Comité de Publicaciones y Marketing y Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Que, con Resolución Decanal 026-2024-D-FCE, se designó las Comisiones Transitoria AD-HOC, para el periodo de abril a diciembre del 2024: Comisión de “Seguimiento de las Prácticas Pre-Profesionales” y la Comisión de Revisión y Adecuación de la Normatividad de los Portafolios Docentes y Sílabos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
CONSEJO DE FACULTAD

Que, con Resolución Decanal 031-2024-D-FCE, se designó los Órganos de Apoyo Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir de la fecha hasta el diciembre del 2024: Comité De Calidad Académica Y Acreditación, Comité De La Biblioteca Especializada, Comité De Laboratorios y Talleres, Comité de Centros de Producción de Bienes y Prestación De Servicios, Comité De Desarrollo Docente y Comité de Centro de Incubadoras Empresariales

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria del 11 de julio de 2024, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. APROBAR los Planes de Trabajo, que a continuación se detalla:
 - a) Plan de Trabajo Calendarizado del Comité de Tecnología de la Información y Comunicaciones
 - b) Plan de Trabajo de la Comisión de Seguimiento de las Practicas Pre- Profesionales
 - c) Plan de Trabajo de la Comisión de Revisión y Adecuación de la Normatividad de los Portafolios Docentes y Sílabos
 - d) Plan de Trabajo del Comité de Calidad Académica y Acreditación
 - e) Plan de Trabajo del Comité de Biblioteca Especializada
 - f) Plan de Trabajo del Comité de Laboratorio y Talleres
 - g) Plan de Trabajo del Comité de Centros de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
 - h) Comité de Servicios Generales
 - i) Comité de Centro de Incubadoras Empresariales
2. Demandar, al Director del Departamento Académico de Economía, exigir a los miembros de las comisiones y equipos de trabajo la entrega de los informes finales, aprobado en la presente resolución, para su aprobación en el Consejo de Facultad.

Transcribir la presente Resolución al interesado y demás dependencias administrativas para que alcance su objeto.

Regístrese, comuníquese y archívese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Económicas

AUGUSTO CARO ANCHAY
DECANO